con cargo a reservas libres de la sociedad en la cuantía de 3,03 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones existentes en la cuantía de 0,0001212 euros y la creación de una reserva indisponible, quedando establecida la nueva cifra de capital social tras la ejecución de la citada reducción en 150.250 euros.

Se hace constar expresamente que al haberse realizado la reducción de capital integramente con cargo a reservas libres de la sociedad, de conformidad con el apartado 3 del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales de la sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.371.

SOPECOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Sopecor, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de febrero de 2001, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Inversiones Dirdam, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Sopecor, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de dicha sociedad pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.539.

2.a 30-3-2001

TELECOMUNCACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cesionaria)

TELEFÓNICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cedente)

En Madrid, calle Torrelaguna, número 79, el 27 de marzo de 2001, y concurriendo «Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, Sociedad Anónima Unipersonal», titular de la totalidad de las acciones de la compañía, en calidad de socio único debidamente representada, asumiendo las funciones de Junta universal, la sociedad «Telefónica Sistemas de Información Geográfica, Sociedad Anónima Unipersonal», tomo entre otras las decisiones de:

Aprobar la disolución de la sociedad al amparo de lo que autoriza el número 1, apartado 1.º, del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que se abra período de liquidación alguno por procederse a la cesión global del activo y del pasivo, en la forma que mas tarde se detalla.

Aprobar, como Balance final de disolución de la sociedad, el cerrado a 31 de enero de 2001.

Con efectos al momento de ser otorgada la escritura pública de formalización de la disolución acordada, ceder globalmente y adjudicar a «Telecomunicaciones, Sistemas e Ingeniería de Productos, Sociedad Anónima», único accionista de la sociedad disuelta, la totalidad del patrimonio de la misma, activo y pasivo, o sea, con todos sus elementos patrimoniales activos y pasivos, sin necesidad de abrir período liquidatorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aceptando «Telecomunicaciones, Sistemas e Ingenieria de Productos, Sociedad Anónima», a través de su representante, la adjudicación global de la totalidad de los activos y pasivos de «Telefónica Sistemas de Información Geográfica, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, desde el último anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La representación del socio único.—14.380.

TEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos número 311/2000, seguidos en este Juzgado a instancia de don Ramón Menêndez de Luarca y Dampil y don Valentín Gómez Ara, representados por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, se ha acordado por auto de esta fecha librar el presente, por el que se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Ten, Sociedad Anónima», a fin de aprobar las cuentas anuales de los ejercicios 1995 a 1999, adecuar los Estatutos a la nueva Ley y nombrar los componentes del órgano de administración, siendo el orden del día siguiente:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados, relativos a los ejercicios 1995 a 1999, ambos inclusive, cerrados al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Segundo.—Adecuación de los Estatutos al nuevo texto refundido de sociedades anónimas.

Tercero.—Nombramiento componentes órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, desde la Junta de 13 de septiembre de 1986.

Quinto.—Información de la evolución de los terrenos dados en pago por PROLUARSA y acuerdos a tomar.

Sexto.—Delegación de facultades para el depósito de las cuentas y cumplimiento de los acuerdos y su elevación a público con facultad de subsanar.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta

La celebración de la Junta se celebrará en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 38, tercero derecha, el próximo día 19 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En previsión de que por falta de quórum no quedará válidamente constituida en la primera convocatoria, se convoca el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Valentín Gómez Ara y como Secretario don Ramón Menéndez de Luarca y Sampil.

Los señores socios tendrán derecho a examinar en la calle Guzmán el Bueno, número 38, tercero derecha, de Madrid, 28015, los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta general extraordinaria. Pudiendo obtener, de forma gratuita, la entrega o el envío de los mismos, si así lo solicitan al órgano de administración de la sociedad, en la plaza Conde Valle Suchill, número 15, bajo, de Madrid, 28015.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Begoña Pérez Sanz.—14.394.

TRANSPORTES, OBRAS Y GRAVERAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 10 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en 36.000.000 de pesetas, contra reservas libres, quedando fijado en 44.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 36.000 acciones propias en autocartera, números 44.001 a 80.000, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Administrador único, Félix Bayón Valladares.—14.317.

URBANIZACIÓN AVENIDA LOS DESCUBRIMIENTOS, S. A. (URBADESA)

Reducción de capital social

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Ciudad Real, plaza Cervantes, número 6-3.ª planta, 2.ª puerta, el próximo día 20 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 89.684.068 pesetas (ochenta y nueve millones seiscientas ochenta y cuatro mil sesenta y ocho pesetas), por devolución de las aportaciones a los socios, disminuyéndose el valor de cada acción en 89.684,068 pesetas, que quedará fijado en 10.315,932 pesetas.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2001.—Vicente Pérez Martínez, Secretario.—13.875.